



PROGRAMA	
1. Nombre de la asignatura:	TALLER VII, Integración de Variables de Gestión
2. Nombre de la sección:	COMMONGROUNDS
3. Profesores:	Matías Honorato , Rodrigo Fernández
4. Ayudante:	No hay confirmación de escuela del ayudante.
5. Nombre de la actividad curricular en inglés:	Architectural Design Studio
6. Unidad Académica:	Escuela de Pregrado / Carrera de Arquitectura
7. Horas de trabajo de estudiante:	12
7.1 Horas directas (en aula):	6
7.2 Horas indirectas (autónomas):	6
8. Tipo de créditos:	Sistema de Créditos Transferibles
9. Número de créditos SCT – Chile:	12

10. Propósito general del curso
Entregar competencias necesarias para que el estudiante pueda desde un escenario político, económico y legal, INTEGRAR las diferentes especialidades que el proyecto demande e INTRODUCIR variables de gestión para dotar a aquél de un primer nivel de realidad, comunicándolo de manera pertinente al interlocutor.

11. Resultados de Aprendizaje:
DESCRIBE el contexto urbano, histórico, social, físico, medioambiental, estético, económico, normativo, patrimonial, cultural u otros pertinentes en que se inserta el proyecto o caso de estudio con el fin elaborar un DIAGNÓSTICO.
ELABORA esquemas de relaciones espaciales y funcionales para precisar el programa arquitectónico.
MODELA el espacio a partir de los aspectos físicos que lo determinan, integrando de manera sostenible todas las variables pertinentes que atañen al proyecto para dar respuesta a las necesidades de quien lo habita.



REEVALÚA el modelo en la medida que incorpora nuevas variables (legales, económicas, políticas, etc.) para el logro de una propuesta integradora y coherente.

REPRESENTA el proyecto en Planos y especificaciones Técnicas utilizando técnicas apropiadas para comunicar efectivamente el resultado a terceros.

DESCRIBE los posibles sistemas de operación, para seleccionar los más adecuados al proyectos en función de los requerimientos y posibilidades del usuario.

12. Saberes / contenidos:

Unidad 1:

Materia Negociada: Se estudian combinaciones materiales de acuerdo a un set de ideas y la traducción de estas a una construcción plástica.

Unidad 2:

Cuerpos y Muebles: Se desarrollan diseños de elementos constitutivos de la discusión tales como muebles , podios etc, de manera de aproximarse al problema en una escala menor.

Unidad 3:

El espacio de Asamblea: Se diseña el espacio y estructura para la asamblea(s) de la convención Constituyente,

13. Calendario

Semana	Fecha	Contenido/Actividades
1	3/5/2021	Inicio Unidad 1
2	10/5/2021	Evaluación Unidad 1, Inicio Unidad 2
3	24/5/2021	Evaluación Unidad 2, Inicio Unidad 3
4	31/5/2021	Correcciones
5	7/6/2021	Correcciones
6	14/6/2021	Entrega parcial
7	21/6/2021	Correcciones
8	28/6/2021	Evaluación Intermedia (Midterm)
9	5/7/2021	Correcciones
10	12/7/2021	Entrega Parcial
11	19/7/2021	Correcciones
12	26/7/2021	Entrega Final

14. Metodología:

Se ira incrementando el nivel de complejidad y de escala progresivamente entre las unidades y ejercicios, de manera de culminar con el edificio como consecuencia de la



comprensión de las ideas y reflexiones iniciales y sus traducciones en el proceso de diseño.

15. Recursos:

Los softwares empleados son comunes en arquitectura y se consiguen de manera gratuita en versión para estudiantes.
Se emplearan materiales a definir por los estudiantes en la primera unidad, para la construcción de un objeto o instalación .

16. Evaluación:

Se realizarán 1 evaluación final por cada unidad, y en la Unidad 3 además se hará una evaluación intermedia y dos evaluaciones parciales.
La asistencia a clases prácticas es obligatoria, debiendo ser superior al 75%.
La Tutoría tiene una ponderación en la nota final
La aceptación de certificados médicos (los cuales deben estar visados por el SEMDA) es discrecional del profesor.

17. Requisitos de aprobación:

La asignatura será aprobada con nota superior o igual a 4.0 (cuatro).
Se contemplará una asistencia mínima del 75% (de acuerdo a reglamento).

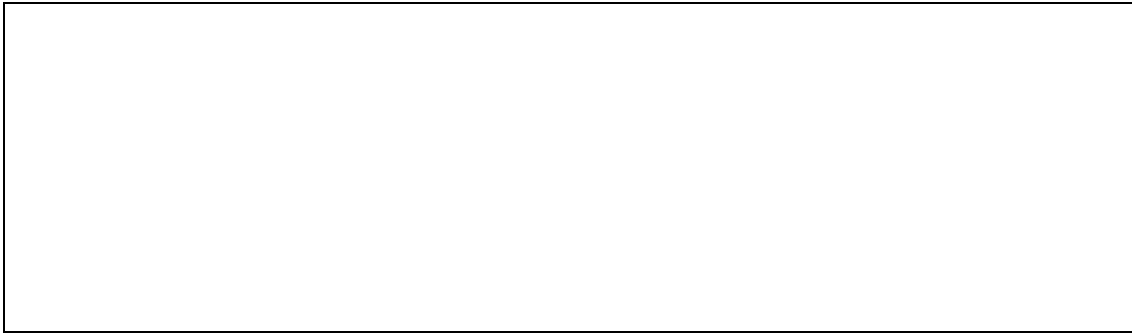
18. Palabras Clave:

Negotiation
Compromise
Assembly
Common
Performance
Institutional space
Convergence
Divergence
Friction
Convention
Politics
Secrecy / Public
Hierarchies
Collaboration

1. Bibliografía Obligatoria (no más de 5 textos)

- Crowds an Power, Elias Canetti, 1960
- The Society of Spectacle, Guy Debord, 1967
- Assemblage Theory, Mauel delanda 2016

2. Bibliografía Complementaria:



IMPORTANTE

- Sobre la asistencia a clases:

La asistencia mínima a las actividades curriculares queda definida en el Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), Artículo 21:

“Los requisitos de asistencia a las actividades curriculares serán establecidos por cada profesor, incluidos en el programa del curso e informados a los estudiantes al inicio de cada curso, pero no podrá ser menor al 75% (...) El no cumplimiento de la asistencia mínima en los términos señalados en este artículo constituirá una causal de reprobación de la asignatura.

Si el estudiante presenta inasistencias reiteradas, deberá justificarlas con el/la Jefe/a de Carrera respectivo, quien decidirá en función de los antecedentes presentados, si corresponde acogerlas”.

- Sobre evaluaciones:

Artículo N° 22 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), se establece:

“El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas 1,0 a 7,0 expresado hasta con un decimal. La nota mínima de aprobación de cada asignatura o actividad curricular será cuatro (4,0)”.

- Sobre inasistencia a evaluaciones:

Artículo N° 23 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

“El estudiante que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con nota 1,0. Si tiene justificación para su inasistencia, deberá presentar los antecedentes ante el/la Jefe/a de Carrera para ser evaluados. Si resuelve que la justificación es suficiente, el estudiante tendrá derecho a una evaluación recuperativa cuya fecha determinará el/la Profesor/a.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la evaluación para presentar su justificación, la que podrá ser presentada por otra persona distinta al estudiante y en su nombre, si es que éste no está en condiciones de hacerlo”.